



Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
(Murcia)

EXP

6573/2018

857

**- INTERVENCION MUNICIPAL -**

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

Mediante la presente se le notifica la Resolución de la Sra. Concejal del Área de Economía y Hacienda, de fecha 28/12/2018, aprobatoria, del tenor literal siguiente:

“En relación al expediente n.º 6573/2018, que se tramita respecto a CONVENIO DE COLABORACION CORAL ARGENTUM Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

Visto Decreto n.º 1719 de fecha 26/12/2018 por el que se autoriza y dispone el gasto por importe de 2.500 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.334.48004 “transf. Ctes. Coral Argentum” a favor de Coral Argentum, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizada la tramitación de firmas de dicho Convenio por las partes interesadas.

En uso de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 551, modificado por Decreto 861 de fecha 4 de Julio de 2018, a favor de esta Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, por la presente RESUELVO:

1º.- Que se reconozca la obligación por importe de 2.500 euros a la que hace referencia el Convenio de Colaboración entre Coral Argentum y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

2º.- Que se notifique al Departamento de Intervención para que se realicen los correspondientes asientos contables.

Lo que se comunica a los efectos que procedan, en La Unión, a fecha de firma.

Fdo.: La Secretaria

Marta Sarrón Gómez (1 de 1)  
Secretaria  
Fecha Firma: 28/12/2018  
HASH: d2b0a49e850e31bb24acc6046bc3140



**EXCMO. AYUNTAMIENTO - LA UNIÓN**  
NOMBRE: *Transf. Ctes Coral Argentum*  
Nº: *18/030.334.48004*  
*Decreto*  
*28-12-18*

**AYUNTAMIENTO LA UNION**  
Nº O: *18/5425*  
Nº D: */*  
Nº A: */*



Cód. Validación: 7HN7D8YEFJAEHRW9ZCKGAC2N | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1